ACTA DE PRORROGA No.1

DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL **ASOMUNICIPIOS EAT**
NIT: 901.508.797-1

1. DESCRIPCIÓN

EJECUTOR	ASOMUNICIPIOS EAT
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS INCLUSIVOS Y COMPETITIVIDAD LOCAL EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.
VALOR TOTAL	$ 511.008.000,00
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	2 MESES

2. INTERVINIENTES

EJECUTOR	ASOMUNICIPIOS EAT	NIT:	901.508.797.1
D/EJECUTIVO	CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN	C.C.	79.417.166
EMAIL	correspondencia@asomunicipioseat.gov.co	TEL:	310 382 9747

DIRECTOR DE PROYECTO	FERNANDO ARDILA PAREDES	C.C.	17.627.574
EMAIL	fearpa123@hotmail.com	TEL:	3123784752

3. CAUSAS QUE MOTIVAN LA PRORROGA

El director de proyecto manifiesta que la ampliación del plazo del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS INCLUSIVOS Y COMPETITIVIDAD LOCAL EN EL MUNICIPIO DE LETICIA"** se hace necesaria debido a las dificultades logísticas y de transporte que actualmente se presentan en el municipio de Leticia, Amazonas, particularmente en lo relacionado con el desplazamiento y traslado de las mercancías, insumos, materiales y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.

ACTA DE PRORROGA No.1

De acuerdo con la verificación técnica realizada en sitio por parte del seguimiento y control de ASOMUNICIPIOS se evidenció dificultades significativas debido a la sequía y al bajo nivel del río, situación que ha limitado la movilidad de las embarcaciones y ha generado mayores tiempos en los procesos de transporte, despacho y recepción de las mercancías requeridas para la ejecución del proyecto.

En consecuencia, la ejecución de estas actividades genera un impacto en la programación del proyecto, requiriendo la ampliación del plazo con el fin de garantizar su adecuada ejecución y asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura proyectada.

Por lo anterior, se considera técnicamente procedente la **Prórroga No. 1 por un término de sesenta y cinco (65) días calendario**, tiempo estimado como necesario para la correcta culminación de las actividades incorporadas al proyecto.

4. RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de prórroga, el director del proyecto asume plena responsabilidad por la veracidad de la información aquí contenida, especialmente en relación con los siguientes aspectos:
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad prorrogar el término para el cumplimiento de la orden;
- Fecha de inicio de la prórroga;
2) El supervisor designado por la administración municipal, en desarrollo de su gestión de control ha verificado que las causas que motivan la medida están plenamente justificadas; no causan perjuicio alguno a la prestación el servicio y así lo ha certificado ante la Administración y el Ejecutor;
3) Como la información es correcta y ha sido debidamente aprobada, la entidad ejecutora le imparte visto bueno.

5. ANTECEDENTES

ADICIONAL NO.	TIEMPO
N/A	N/A

ACTA DE PRORROGA No.1

6. NUEVAS CONDICIONES

TERMINO DE LA PRORROGA:	**65 DIAS CALENDARIO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
FECHA ACTA DE INICIO:	08	07	2026
FECHA DE PRORROGA:	07	09	2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	11	11	2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los (31) días de agosto de (2026).

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo
ASOMUNICIPIOS EAT
ENTIDAD EJECUTORA

FERNANDO ARDILA PAREDES
Director de proyecto